



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>Nombre del Informe de Seguimiento.</p>	<p>Evaluación y seguimiento a la gestión adelantada en cumplimiento del Acuerdo Distrital 293 de 2007 Resolución 1236 de 2011, y de las acciones de mejora derivadas de las auditorías realizadas a partir de 2016 a los sistemas misionales que apoyan la gestión de la entidad.</p> <p>Dr. Antonio José Avendaño Arosemena Dr. Mauricio Enrique Acosta Pinilla Dr. Camilo Cardona Casis Dra. Luisa Cristina Burbano Guzmán Dra. Astrid Bracho Carrillo. Dr. Fernando Augusto Fajardo González Ing. Dagoberto Rada Collazos Dr. Javier Alfonso Santos Pacheco</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION RADICACION: 2-2019-59550 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO FECHA: 2019-09-04 16:50 PRO 1505280 CIAD INICIAL: FOLIO: 1 DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA-L TRAMITE: Comunicaciones oficiales de S ANEXOS: No REMITENTE: ADICIONAL: NO</p> <p>N° Radicado al Despacho.</p>
--	--	---

1. Objetivo del Informe.

Objetivo General:

Evaluar la eficacia y efectividad de las acciones adelantadas en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 293 de 2007 "por medio del cual se articula la información requerida para la divulgación de la norma urbanística y usos del suelo del Distrito Capital, como un componente de gobierno en línea"; y en la resolución 1236 de 2011 "Por la cual se asegura la calidad de la información de los datos contenidos en el sistema de norma urbana y uso del suelo SINU – POT" y de las acciones de mejora derivadas de las auditorías realizadas a partir de 2016 a los sistemas de información que apoyan la gestión de la entidad, y del cumplimiento de las funciones y actividades de las áreas que prestan soporte tecnológico a estos procesos, con el fin de respaldar el aseguramiento en el proceso de mejoramiento continuo.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 293 de 2007 "por medio del cual se articula la información requerida para la divulgación de la norma urbanística y usos del suelo del Distrito Capital, como un componente de gobierno en línea" y de la implementación de los artículos primero y cuarto de la resolución 1236 de 2011.
2. Evaluar las acciones de mejora derivadas de las auditorías realizadas a partir de 2016 a los sistemas de información que apoyan a la gestión de la entidad y normatividad reciente.
3. Evaluar la eficacia en la atención brindada a las solicitudes de incorporación a las capas de planos urbanísticos, de reserva vial y barrio legalizado y solicitudes de funcionalidades con el fin de incorporar otras capas al sistema SINU – POT.
4. Evaluar la eficacia y la efectividad en los procedimientos adoptados para la divulgación interna y externa de decretos y resoluciones expedidas en el marco de la misionalidad de la entidad.

